



EXPTE. D- 284 /15-16



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Solicitud de informes sobre "simulacro de fusilamiento"
en la Unidad Penal N°38 de Sierra Chica.

Proyecto de Solicitud de Informes

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

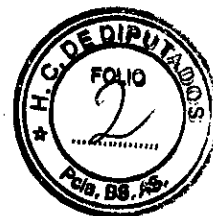
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Justicia, tenga a bien informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Si se inició una investigación interna para determinar las irregularidades denunciadas el día 1° de marzo por la Comisión Provincial por la Memoria en la unidad Penal N°38 de la localidad de Sierra Chica, Partido de Olavarría.
- 2) Si es real que en la madrugada de ese día hubo "un simulacro de fusilamiento" para amedrentar a un grupo de detenidos que pedía ser trasladado a cárceles ubicadas más cerca de sus domicilios familiares.
- 3) Si se iniciaron sumarios al personal interviniente, listado de los mismos y resultados a los que se arribaron.
- 4) Medidas tomadas para con el personal penitenciario participante en el operativo denunciado.
- 5) Medidas de prevención que el Ministerio proyecte implementar para evitar repeticiones de estos hechos, si es que han sucedido tal como lo ha denunciado la citada Comisión Provincial.
- 6) Toda otra información que se considere corresponder para clarificar el tema planteado.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Comisión Provincial por la Memoria denunció que hubo un "*simulacro de fusilamiento*" en la Unidad Penal N°38 de Sierra Chica, y presentó un hábeas corpus "*por la extrema violencia y las pésimas condiciones que padecen los detenidos*".

En un informe del citado organismo se señala que en la madrugada del domingo 1° de marzo "*un grupo de detenidos, luego de ser sacados de las celdas por personal penitenciario, fueron fuertemente golpeados, tapados sus rostros, puestos de rodillas y les apoyaron la escopeta en la cabeza simulando cargar y disparar, mientras los amenazaban de muerte y les decían que si eran trasladados a otras unidades penales les pasaría lo mismo*".

Cabe destacar que la cárcel de Sierra Chica en cuestión tiene un "*cupo de 640 reclusos y en los últimos días albergaba a casi 800 detenidos*", de acuerdo a lo denunciado por la Comisión.

En ese contexto, sus autoridades presentaron un hábeas corpus colectivo, ante "*la golpiza y simulacro de fusilamiento del primero de marzo, que fue la consecuencia de algunas medidas que habían tomado los detenidos para pedir el traslado a unidades carcelarias cercanas al núcleo familiar*".

"*Algunos habían iniciado una huelga de hambre y otros habían tomado la decisión extrema de coserse la boca para hacer escuchar sus reclamos*", agregó el organismo en su presentación.

Según la denuncia, "*frente a la falta de respuesta en cuanto a la garantía de derechos tales como la vinculación familiar, la protesta desencadenó como respuesta penitenciaria en un simulacro de ejecución extrajudicial acompañado de torturas no solo psicológicas sino físicas*".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La Comisión alertó finalmente que *"desde la gestión penitenciaria se instauran prácticas de delegación de la violencia con la finalidad de establecer un control sobre la población a cargo basado en la sumisión y humillación constante, para luego de producirse incidentes intervenir en forma directa reprimiendo los conflictos suscitados"*.

Entendemos que la situación en las distintas unidades penitenciarias no es fácil, ni para los detenidos, ni para el personal penitenciario, que en muchos casos no están preparados para resolver situaciones problemáticas derivadas del hacinamiento, de la superpoblación carcelaria, de la falta de recursos y equipamiento y de la cada vez más dificultosa relación entre ambas partes producto de las secuelas de las drogas en los detenidos.

Pero, deben buscarse mecanismos adecuados que no signifiquen maltrato, violencia o actos similares a los denunciados por la Comisión por la Memoria, que significan claramente una violación a los derechos humanos.

Por ello no presentamos un proyecto de declaración repudiando el hecho, sino que pretendemos que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia, nos brinde su visión y la información pertinente al hecho relatado en el presente proyecto, al que agradecemos el voto positivo de los señores diputados.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.